

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3264 SIVSA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A.U.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
COREMAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que el accionista único de SIVSA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A.U. ("SIVSA" o la "Sociedad Escindida") y socio único de COREMAIN, S.L.U. ("COREMAIN" o la "Sociedad Beneficiaria") ejerciendo las competencias de la junta general conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó en fecha 29 de mayo de 2024, la escisión parcial de SIVSA, sin extinción de la misma, mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio que constituye una unidad económica autónoma (rama de actividad) a favor de COREMAIN, adquiriendo ésta por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

El acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto común de escisión parcial formulado conjuntamente por el Órgano de Administración de SIVSA y COREMAIN en fecha 29 de mayo de 2024, sirviendo de base para la operación los balances de escisión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2023 debidamente auditados y aprobados.

Como consecuencia de la escisión se ha producido una reducción de capital en SIVSA y un aumento en COREMAIN. La totalidad de las nuevas participaciones sociales creadas en COREMAIN se atribuyen al accionista único de SIVSA proporcionalmente a los derechos que el mismo ostenta en el capital social de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en el RDL 5/2023 se hace constar el derecho de socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de escisión.

Se hace constar también el derecho de los acreedores de ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos establecidos en el en el RDL 5/2023.

Vigo, 29 de mayo de 2024.- El administrador único de SIVSA Soluciones Informáticas, S.A.U. y Coremain, S.L.U. D. Manuel Alonso Fernández.

ID: A240025363-1